HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo, HERNANDO PINZON ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No.19.419.033 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 20330 – T, en mi condición de revisor fiscal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con NIT 900.175.374-5, con personería jurídica y reconocida como entidad privada sin ánimo de lucro ante la cámara de Comercio de Bogotá, constituida el 19 de septiembre de 2007 libro 1 No. 126491, certifico el pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales realizados por la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA inclusive hasta el mes de marzo de 2025, de acuerdo con lo establecido en las normas legales. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

También certifico que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado.

Dado a los cinco (5) días del mes de mayo de 2025, con destino a la secretaria Distrital de Integración Social – Convenio de Asociación 8072 de 2025.

_____
HERNANDO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T